

Guayaquil, Marzo 7 del 2000

INFORME DE COMISARIO

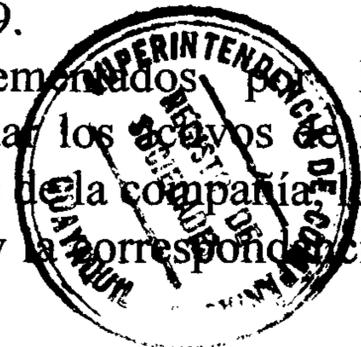
Señores Accionistas
CORPORACION INMOBILIARIA DASANTI S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes CORPORACION INMOBILIARIA DASANTI S.A. Cumpló con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de contabilidad Vigentes.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. De conformidad con los decretos ejecutivos No. 1454 publicado en el Registro Oficial No. 378 del 10 de febrero de 1994 y No. 2411 publicado en el Registro Oficial No. 601 del 30 de diciembre de 1994 y los acuerdos números 024 del 13 de enero de 1995 y 151 del 15 de marzo de 1995, y los Registros Oficiales No. 764 publicados en los suplementos del 22 de agosto de 1995, y No. 826 publicado el 21 de noviembre de 1995, y No. 78 del 1ro de diciembre de 1998, y No. 310 del 3 de noviembre de 1999, que introducen reformas al Sistema de Corrección Monetaria, reexpresando anualmente el costo de los activos no monetarios, pasivos no monetarios y del patrimonio. Los Estados Financieros fueron sometidos al Sistema de Corrección Monetaria Integral bajo estos preceptos legales para el año 1999.
3. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen de negocios de la compañía. Los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.



108 JUN 2000

4. Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad: las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior; los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 1999 son positivos, ya que el Estado de Resultados presenta una utilidad neta de S/. 408.609 sucres.
5. Todas las partidas patrimoniales se ajustaron sobre la base del índice nacional de precios al consumidor (IPC) que para el año 1999 fue del 53,00%, en base a lo que determina el Art. 36 del Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
7. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,


ING. Rubén Andrade
COMISARIO



08 JUN. 2000